CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 ABR 2022
RECIBIDO
Firma ... Hora. 10:20

Moción de Orden del Día N° 2401

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la república **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 189° de la Constitución Política, el territorio peruano está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos. Así, el departamento de Ayacucho está integrado por once provincias: Huamanga, Huanta, La Mar, Lucanas, Cangallo, Parinacochas, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán, Sucre, Páucar del Sara Sara y Huanca Sancos

Que, históricamente la ciudad de Ayacucho fue el centro político y administrativo del Imperio Wari, quienes son considerados como los primeros urbanistas del mundo andino, revolucionando la arquitectura y el urbanismo en la época; la concepción de un centro contribuyó al control de la población y el cumplimiento de sus actividades. Para cultivar, los habitantes de la cultura Wari canalizaron el agua y también crearon andenes con el objetivo de ampliar las zonas cultivables, ello permitió el desarrollo de la ganadería de camélidos. Actualmente, los investigadores y estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga continúan con las excavaciones en la zona.

Que, con fecha 25 de abril del año 1540, la ciudad de Ayacucho fue fundada con el nombre de San Juan de la Frontera de Huamanga. El cronista Cieza de León relata que la ciudad era el puente entre la capital del virreinato (Lima) y la capital histórica del Tawantinsuyo (Cusco). Asimismo, se consideró a la ciudad como un lugar estratégico para la defensa del entonces naciente virreinato del Perú.

Que, es poseedora de innumerables atractivos turísticos urbanos y naturales, entre ellos, resaltan las casonas de la ciudad, las cuales fueron construidas en piedra e inspiradas en las viviendas tradicionales españolas de la clase alta. De igual manera, se puede apreciar una cantidad considerable de iglesias; por ello, la ciudad de Ayacucho es reconocida como la Ciudad de las 33 iglesias.

Que, Ayacucho también alberga y cultiva grandes artistas, quienes realizan hermosas cerámicas, pinturas, entre otros. Así, el retablo ayacuchano ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Nación, considerado como una de las mayores expresiones del sincretismo cultural y religioso andino en nuestro país.

RHC/mjcl
CC Archivo

Que, la Semana Santa en Ayacucho se considera la mayor festividad religiosa cristiana del Perú y la segunda más imponente del mundo. También es una de las manifestaciones culturales más importantes de nuestro país y un símbolo de misticismo y fervor andino que identifica a los ayacuchanos.

Que, el 25 de abril próximo es una fecha significativa para los habitantes de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho al celebrarse sus 482° aniversario de fundación, siendo merecedor del saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y ferviente saludo a toda la población de la provincia de Huamanga por conmemorarse el próximo 25 de abril del presente año el **482° ANIVERSARIO de su fundación.**

SEGUNDO: Elevar y transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Provincial de Huamanga representada por el Sr. Alcalde **YURI ALBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ** y, por su intermedio, al cuerpo edil de regidores y autoridades que lo acompañan, deseándoles los mejores augurios para un buen trabajo en favor de la población.

Lima, 22 abril de 2022.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2022 09:15:26-0500

RHC/mjcl
CC Archivo